

Estimados Sres.,

Relativo a los pliegos de condiciones de la licitación del Suministro de Energía Eléctrica 2023-2027, de referencia 2021\_C13\_1500, les informamos de lo siguiente:

- i) se ha detectado un error tipográfico en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que respecta a la fórmula para la determinación del precio de cobertura en la Proposición Técnica.
- ii) se requiere hacer una modificación/aclaración de la Cláusula 9. FACTURACION del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ambos aspectos se especifican a continuación.

Los documentos “**PCG ENERGIA ELECTRICA (2021\_C13\_1500) v1 31-08-2021.pdf**” y “**PPT ENERGIA ELECTRICA (2021\_C13\_1500) v1 31-08-2021.pdf**” sustituyen las versiones anteriormente publicadas.

## **SUBSANACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

- i. **ANEXO N° 7: CRITERIOS DE VALORACIÓN / (1) PROPOSICIÓN TÉCNICA (20 PUNTOS) / DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE COBERTURA (HASTA 2 PUNTOS)**

Donde indicaba:

$$Puntuación = -5,5 + \frac{1}{2} * T$$

Debe indicar:

$$Puntuación = -6,5 + \frac{1}{2} * T$$

## **MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

- i. **CLAUSULA 9.- FACTURACION**

Se ha añadido el siguiente redactado:

- En referencia a las facturas correspondientes al Lote 7 Aigües de Barcelona, las recibidas entre los días 1 y 5 del mes en curso se pagarán el día 28 del mismo mes en curso y las recibidas entre el 6 y el 31 del mes en curso se pagarán el día 28 del mes siguiente.

ii. CLAUSULA 9.4 – FORMA DE PAGO

Se ha añadido el siguiente redactado:

- En el Lote 7 Aigües de Barcelona la fecha de recepción de factura para su pago en el mes en curso deberá ser anterior al día 5 de cada mes. En el caso que sea posterior al día 5, la fecha de pago será el día 28 del mes siguiente.

| Recepción Facturas<br>Días / Mes | Mes Emisión<br>Factura | Día / Mes Pago<br>Factura |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|
| 1-5 / m                          | m                      | 28 / m                    |
| 6-31 / m                         | m                      | 28 / m+1                  |

iii. EJEMPLOS

Se ha añadido el siguiente redactado:

- **Lote 7**

Un suministro consume energía en el periodo 1 enero - 31 enero. La comercializadora recibe las lecturas y emite la factura con fecha 3 de febrero. Esta factura se contabilizará y pagará el 28 de febrero (plazo de pago inferior a treinta (30) días).

Un suministro de energía en el periodo 1 enero - 31 enero. La comercializadora emite la factura en fecha 10 de febrero. La factura se pagará el 28 de marzo.

**Atentamente**

**CENTRAL DE CONTRATACIÓN**